

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 1906-14**

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES
UACI del Hospital de Ahuachapán	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 18 de Junio del 2014	No.Orden:146/2014
----------------	--	-------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
CENTRUM, S.A. DE C.V.	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
300	Cada Uno	01400015 - PROPOFOL 200 MG EMULSION INYECTABLE USO I.V. AMPOLLA DE 20 ML. MARCA: POFOL; VTO.: 2 AÑOS.	\$5.74	\$1,722.00
-	-	TOTAL.....	-	\$1,722.00

SON: Mil Setecientos Veintidós 00/100 dólares

OBSERVACION:
 0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1 - Fondo General Acuerdo # 768.
 * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
 * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
 * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
 * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
 * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
 * Forma de pago a crédito
*** Tiempo de entrega: 10 DIAS HABLES DESPUES DE RECIBIR EL PERMISO DNM. DEL 24 AL 30 DE JUNIO NO PODRAN FACTURAR POR CIERRE DE MES.**
*** Coordinar entrega con Guardaalmacén al 2445-6868.**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN.

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARÁ LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Enso Walter González Mejía Director	 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	 Firma y Sello del Suministrante
--	---	---